

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Exento N° 40

Santiago, 12 de enero de 2010

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGIST.	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U.YT.	
SUB DEP. MUNICIPAL.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

VISTOS: El DFL N° 33 de 1979, artículos 1° y 93; las Leyes N°s. 18.834 y 20.407; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1 de 1991; el Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 333 de 2008; la Resolución N° 1600 de 2008 y el Dictamen 21.809 del 15 de junio de 2000, de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

1. **COMISIONASE** por el término de 69 días, a contar del 04 de febrero al 13 de abril del año 2010, al señor **CARLOS PEREZ GONZALEZ** (RUN N° 12.048.383-6), asimilado a 4ª Categoría Exterior, a fin de que se dirija a Nueva York, Estados Unidos, con el objeto de llevar a cabo el proyecto denominado "Doscientos años de Guitarra en el Bicentenario de Chile".
2. Durante el desempeño de la presente comisión, el señor **PEREZ GONZALEZ** tendrá derecho a un viático diario de US\$ 324,69 (trescientos veinticuatro dólares con sesenta y nueve centavos) por 14 días con pernóctar, que se devengarán en forma proporcional a los días efectivamente servidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del DFL N° 33 de 1979. Cualquier diferencia en los viáticos será cancelada por el interesado.
3. El señor **PEREZ GONZALEZ** no hará uso de pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
05 FEB 2010
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Official stamps and signatures of the Ministry of Foreign Affairs and the Human Resources Department.

5. **IMPUTESE**, el gasto por concepto de viáticos, la suma de US\$ 4.545,69 (cuatro mil quinientos cuarenta y cinco dólares con sesenta y nueve centavos) al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2010.

**PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA
CONVERTIDA A DOLARES DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Programa Establecimiento y
Desarrollo de una Política Cultural de
Visión Global al Exterior 06 01 01 24 03 037

Ítem 2.1. Fondo Concursable Anual para Proyectos de Artistas.

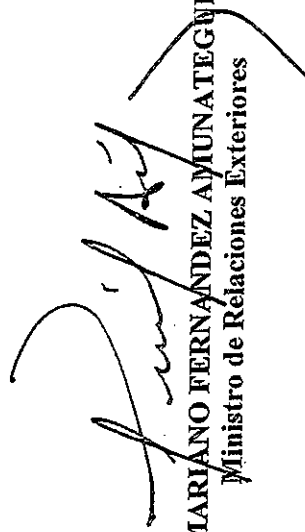
Viáticos

US\$ 4.545,69 (cuatro mil quinientos cuarenta y cinco dólares con sesenta y nueve centavos)

Resolución Exenta N° 1522 de 2009

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA


MARIANO FERNANDEZ AJUNATEGUI
Ministro de Relaciones Exteriores